

Buenos Aires, 17 de junio de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 11, y teniendo en cuenta las conformidades obrantes a fs. 16, 24 y 26, déjase sin efecto la adscripción del ex-agente de la disuelta Cámara Federal en lo Penal de la Nación, don Julio José Fucheta a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y adscribíeselo al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes.-

Hágase saber y regístrese.-

TRES COPIAS



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUPLENTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION